



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN

ACTA No. 057-07

Sesión ordinaria número cincuenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el día veintinueve de mayo de dos mil siete, al ser las dieciocho horas con dos minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES**REGIDORES PROPIETARIOS**

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madrí Picado
Gilberto Monge Ortiz
Ana Mayela Arias Elizondo
Eladio Sancho Blanco
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Elieth Valverde Camacho
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenerio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES**SINDICOS PROPIETARIOS**

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTE

Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



AGENDA

1. Aprobación contenido del acta 056-07
2. Atención Junta Directiva Cámara de Ganaderos, para exponer sobre lo relacionado al futuro del Campo de Exposiciones Municipal
3. Trámite de Correspondencia
4. Informe de la Alcaldesa
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

La señora Presidenta Municipal, procede a dar lectura a las agendas a desarrollar este fin de semana, con motivo de la visita del señor Presidente de La República, Viceministro de Obras Públicas y Transportes.

ARTICULO 1. Aprobación contenido del acta ordinaria 056-07.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales el contenido del acta ordinaria no. 056-07. Por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 2. Atención Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur.

La señora Presidenta Municipal, al ser las dieciocho horas con siete minutos, decreta un receso, con la finalidad de que los señores de la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos, instalen el equipo para realizar la exposición. Se reanuda la sesión al ser las dieciocho horas con quince minutos.

El señor Miguel Mena Cerdas, externa agradecimiento por atender a la Junta Directiva de la Cámara, quienes participan con la finalidad de exponer el tema específico del Campo de Exposiciones, donde según indica en la actualidad se escucha la idea de vender dicho inmueble, situación que señala, no es factible, siendo por tanto conveniente su reestructuración.

Posteriormente tiene el uso de la palabra el señor Rony Chaves Solano, Director Ejecutivo de la Cámara de Ganaderos, quien expone lo siguiente:

Muestra los aspectos más relevantes sobre la historia del Campo de Exposiciones de nuestro cantón

- ✓ En 1965 se realiza la primera feria ganadera en los terrenos del señor Reyes Ceciliano (actualmente se ubica el Liceo Unesco), cuyo grupo organizador fue liderado por la señora Hilda Cruz Barrientos.
- ✓ En 1966 la Feria Ganadera se realiza en la Plazoleta de la Escuela Pedro Pérez.
- ✓ Posteriormente, en el año 1970, por Decreto Ejecutivo, se conforma el Comité Permanente de Exposiciones de Pérez Zeledón, integrado por:

Oscar López
Francisco Rodríguez
Jorge Ramírez
Jesús Mora

En este año se define comprar, con recursos de la feria, el actual Campo Ferial, el cual era propiedad del señor Humberto Morales Corrales. El costo de la adquisición fue de ₡40.000.00 para lo cual se da un adelanto de ₡20.000.00.

- ✓ El Comité, con la visión de construir un Campo Ferial adecuado para nuestro cantón, decide viajar a David – Panamá con el propósito de observar las instalaciones del Campo Ferial ubicado en dicha localidad.
- ✓ Con el fin de construir las instalaciones el Banco Nacional otorga un financiamiento al Comité por un monto de ₡100.000.00
- ✓ En el año 1980 el Comité, pasa la administración del Campo Ferial a la Municipalidad. Sin embargo, para el año 1982 la Municipalidad vuelve a pasar la administración de este campo al Comité.
- ✓ Del año 1982 a 1995 el Comité realiza su mayor esfuerzo en la administración de este Campo Ferial.
- ✓ En el año 2000, el Comité Permanente de Exposiciones de Pérez Zeledón formado por:

Presidente	Oscar López Morales.
Vicepresidente	Ruperto Morera González.
Secretaria	María Elena Fonseca Jara.
Tesorero	Antonio Quesada Malavassi.
Vocal I	Flory Araya Hernández.
Vocal II	Randall Sánchez Mora.
Vocal III	Javier Armijo Flores.
Fiscal	Roberto Carranza Echeverría.

Toman el siguiente acuerdo en su sesión ordinaria celebrada el 05 de abril, 2000: *"En concordancia con la historia y los principios por los cuales el Comité Permanente de Exposiciones fue creado, y siendo su razón de ser el colaborar con los mejores intereses del cantón de Pérez Zeledón, y especialmente compromisos adquiridos, este Comité con el voto afirmativo de los directores presentes, se autoriza al señor Presidente del Comité Permanente de Exposiciones, Oscar López Morales para que traspase a la Municipalidad de Pérez Zeledón, la finca inscrita en Propiedad, Partido de San José, Tomo dos mil trescientos noventa y nueve, Folio doscientos setenta y tres, número doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos ocho, Asiento uno, con una medida registral de dos hectáreas, dos mil metros, setenta y un decímetros cuadrados. Propiedad que actualmente se describe así:*

terreno destinado a Campo de Exposiciones y ferias, actividades culturales, sociales, religiosas, deportivas y otras, dos salones destinados a bar, restaurante y baile, un salón destinado a bar y restaurante, una batería compuesta por cocinas, cinco stand para exposición de ganado, una cuadra destinada a caballeriza, una batería de locales abiertos para instalación de chinamos, un salón para exposición de orquídeas, una construcción destinada a oficinas administrativas y bodegas, un redondel para corridas de toros, juzgamientos y actividades varias, una casa de habitación destinada al guarda, dos stand para industria, una batería destinada a servicios sanitarios. Instalaciones eléctricas y pluviales. (...).

Señala que en su momento se dijo que el traspaso será por donación bajo las siguientes condiciones:

- a) Por su naturaleza: la propiedad que se dona a la Municipalidad de Pérez Zeledón, su razón de ser fue, es y debe seguir siendo: Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, realización de ferias ganaderas, agrícolas, industriales y de orquídeas, actividades festivas, culturales, sociales, religiosas y otras. Sea que mantenga su naturaleza a la que se le ha destinado y dedicado desde su nacimiento hasta el día de hoy: Campo de Exposiciones. Su naturaleza no podrá ser variada.
- b) Se autoriza al señor Oscar López Morales, Presidente del Comité Permanente de Exposiciones para que realice el traspaso administrativo correspondiente en el menor tiempo posible.
- c) Expresamente la propiedad donada no podrá ser dividida, no se podrán segregar lotes, ni desmembrarse bajo ninguna circunstancia. Siempre debe de permanecer como una unidad.
- d) Esta donación incluye únicamente el terreno y los activos fijos, que son las construcciones y las mejoras que se han realizado en el Campo de Exposiciones, ya que son el único patrimonio que al día de hoy posee el Comité de Exposiciones.
- e) Que la Municipalidad de Pérez Zeledón, corre con los gastos notariales y catastrales para finiquitar este traspaso a la entidad municipal.
- f) De aceptar la Municipalidad de Pérez Zeledón dicho traspaso, en el acto mismo se compromete a colaborar con el Comité a salvaguardar la integridad del Campo.
- g) Cualquier incumplimiento en los términos de esta donación deja sin efecto el presente traspaso.
- ✓ Mediante oficio fechado el 06 de abril de 2000 el señor Oscar López procede a hacer entrega del actual Campo de Exposiciones al Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el cual acepta la donación bajo los términos señalados, en su sesión ordinaria #117-00, del 11 de abril del 2000, bajo la Presidencia del señor Olman Vargas Cubero.
- ✓ En sesión de la Junta Directiva de la Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, celebrada el 27 de abril del 2000, se recibió al Dr. Roberto Carranza Echeverría, quien informó sobre el traspaso del Campo de Exposiciones a la Municipalidad.
- ✓ Ocasión en la cual, en nombre del Comité Permanente de Exposiciones de Pérez Zeledón, solicitó que nuestra Cámara, como organización participante de las denominadas EXPO P.Z., que fuera vigilante del campo de exposiciones.
- ✓ Ante esa petición nuestra Junta Directiva, adoptó el siguiente acuerdo, el cual envió al Concejo Municipal de ese entonces:

Acuerdo #284

Comunicarle al Concejo Municipal de Pérez Zeledón los siguientes puntos:

- a) *Que conocemos la propuesta de traspaso del Campo de Exposiciones a la Municipalidad, que les hiciera el Comité Permanente Organizador de las Fiestas denominadas EXPO P.Z.; así como algunas de las condiciones de dicha acción.*

- b) *Nuestra inquietud respecto de si la Municipalidad, dentro de su ordenamiento legal, posee los recursos necesarios para realizar la inversión de mejoramiento que demandan las instalaciones de este campo, así como el mantenimiento mínimo para ofrecer un servicio apropiado a los usuarios de esta propiedad. En cuyo caso de no existir sugerirles ceder la administración a un grupo organizado, a fin de garantizarle a la población una infraestructura segura.*
- c) *Expresar nuestro interés en que la exposición anual de bovinos permanezca bajo condiciones idóneas, donde se incentive a los productores a realizar el esfuerzo de trasladar sus especímenes a este tipo de eventos.*
- d) *Instarles a estudiar profundamente esta situación a fin de tomar la decisión que brinde mayor beneficio a los habitantes del cantón.*
- e) *Ofrecer nuestra colaboración, como ciudadanos responsables, para que la determinación que así disponga el Concejo Municipal se cumpla a cabalidad.*

Acuerdo firme.

Nuestra Cámara de Ganaderos preocupada por los comentarios informales que circulan en torno a la venta de este Campo Ferial, mediante nota fechada el 13 de marzo, 2006, procede a transcribir el siguiente acuerdo a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, con copia al Concejo Municipal y Alcaldesa:

Acuerdo #1319-561-2006

En relación con la posible venta del Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, se define manifestar a la Junta Administradora de dicho campo nuestra posición, la cual se enfoca a:

Considerando que:

- ✓ *El Campo de Exposiciones fue adquirido por ganaderos desde hace muchos años para la realización de las ferias ganaderas.*
- ✓ *Actualmente este campo posee una buena ubicación.*
- ✓ *Nadie garantiza que la venta y/o cambio del campo sea por una mejor ubicación donde se garantice el éxito de la Feria Ganadera.*
- ✓ *Las últimas ferias se han podido realizar con mucho éxito sin que se manifieste la falta de campo sino una mala distribución de las instalaciones; y*
- ✓ *Al ser una propiedad Municipal la venta exige una Ley, que no garantiza la compra de otro campo.*

Se establece que la posición de esta Cámara de Ganaderos es oponerse a la venta del Campo de Exposiciones y paralelamente proponer la reorganización del mismo. Acuerdo firme.

A partir de esa fecha, nuestra Cámara de Ganaderos ha manifestado en diferentes ocasiones, inclusive en la reunión-cena que celebramos con el Concejo Municipal el 26 de julio de 2006, nuestra preocupación por la venta del Campo de Exposiciones, sin el respaldo de un proyecto concreto.

- ✓ El 15 de marzo de 2007, la Junta Directiva de nuestra Cámara de Ganaderos recibió, por parte del Concejo Municipal, el oficio TRA-295-07-SSC, mediante el cual nos comunican que:

"...la señora Presidenta Municipal informó la conformación de la Comisión que analizará lo referente al Campo de Exposiciones Municipal, la cual quedó de la siguiente manera:

- ✓ Róger López Barquero, Concejo Municipal.
- ✓ David Adolfo Araya Amador, Concejo Municipal.
- ✓ Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal Municipal.
- ✓ Adrián Fallas Gamboa, Ingeniero Municipal.
- ✓ Alfredo Crianza Jara, Asociación de Desarrollo de Daniel Flores.
- ✓ Aníbal Acosta Maroto, Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
- ✓ Gilberto Navarrete Martínez, Junta Administradora del Campo de Exposiciones.
- ✓ Elvia Navarro Vargas, Concejo de Distrito de Daniel Flores.
- ✓ Rony Chaves Solano, Cámara de Ganaderos.
- ✓ Alejandro Acevedo Silesky, Sociedad Civil.
- ✓ Alberto Naranjo Blanco, Sociedad Civil."

No obstante, a la fecha no se ha recibido la convocatoria para reunir a esta Comisión.

Ante lo expuesto anteriormente, reiteramos que la donación del Campo de Exposiciones se realizó bajo las siguientes condiciones, entre las otras ya citadas:

- ✓ *POR SU NATURALEZA: La propiedad que se dona a la Municipalidad de Pérez Zeledón, su razón de ser fue, es y debe seguir siendo: Campo de Exposiciones de Pérez Zeledón, realización de ferias ganaderas, agrícolas, industriales y de orquídeas, actividades festivas, culturales, sociales, religiosas y otras. Sea que mantenga su naturaleza a la que se le ha destinado y dedicado desde su nacimiento hasta el día de hoy: Campo de Exposiciones. Su naturaleza no podrá ser variada.*
- ✓ *Expresamente la propiedad donada no podrá ser dividida, no se podrán segregar lotes, ni desmembrarse bajo ninguna circunstancia. Siempre debe de permanecer como una unidad.*
- ✓ *De aceptar la Municipalidad de Pérez Zeledón dicho traspaso, en el acto mismo se compromete a colaborar con el Comité a salvaguardar la integridad del campo.*
- ✓ *Cualquier incumplimiento en los términos de esta donación deja sin efecto el presente traspaso.*

Finalmente señala que a la fecha no se ha demostrado técnicamente que el actual Campo de Exposiciones, no se puede reacondicionar para hacerlo un Campo Ferial adecuado para Pérez Zeledón.

Posteriormente intervienen los siguientes miembros del Concejo Municipal:

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, externa la importancia de esta exposición para conocimiento del Concejo. Señala que el año pasado fue invitado el Concejo Municipal a una reunión-cena, donde expusieron lo presentado en esta sesión, pero fueron pocos los Concejales que asistieron, siendo por lo tanto motivo para que no conocieran los aspectos legales mencionados.

Por otra parte, explica que preocupado el Concejo Municipal, por la situación del Campo de Exposiciones actual, se tomó la medida de conformar una Comisión, misma que fue malinterpretada con los integrantes, además se hizo una convocatoria a la ligera.

Sigue indicando que posteriormente algunos miembros del Concejo, se han reunido con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, quienes expusieron el problema que presentaban por el nombramiento de esta Comisión, ya que reglamentariamente, debió ser planteada a partir de la Junta Administradora, como ampliación a la misma.

Destaca la señora Presidenta, la necesidad de que dicha Comisión, conozca los aspectos expuestos en la presente sesión. Asimismo comenta lo referente al proceso de inducción que se daría al respecto, el cual según informa, se creía iba a ser liderada por el señor Rony Chaves, pero debido a varias circunstancias, se inició el proceso con otra persona.

Aclara además que el objetivo del Concejo Municipal, con el acuerdo de conformación de esta Comisión, es activar el proyecto del Campo de Exposiciones Municipal. Por tal motivo, solicita al señor Rony Chaves, realizar la exposición presentada, al grupo que ha venido reuniéndose, asimismo señala la importancia de que la Cámara de Ganaderos se integre a la misma.

Continúa informando que ha esta Comisión, se integro la parte Administrativa, con el Asesor Legal y el Ingeniero Municipal, pero los mismos, no han asistido a las reuniones.

El regidor David Adolfo Araya Amador, como integrante de la Comisión mencionada, aclara que en ningún momento se ha pensado en vender este inmueble del Campo de Exposiciones, esto por conocer que los bienes municipales son intransferibles debe ser patrimonio generaleño. Añade estar analizando propiamente el evento como tal.

El regidor Róger López Barquero, aclara no ser cierto que el Concejo Municipal, pretende vender el inmueble del Campo de Exposiciones. Señala que se presentó una moción por parte del Partido Liberación Nacional, para darle un "empuje" a la Feria, lo anterior debido a las situaciones molestas que se presentaron en la actividad anterior, así como el deterioro de las instalaciones. Opina además que la Comisión no se encuentra mal conformada.

Por otra parte señala que han tenido algunas reuniones, en la cuales se trabaja en un proceso de inducción, en lo que a planificación se refiere, siendo por lo tanto falso que ya se tiene establecido el lugar donde será trasladada.

No obstante, explica que esto representa un megaproyecto para la Municipalidad, por lo tanto es necesario involucrar entes que manejen el tema, desde el punto de vista legal y técnico.

Finalmente, comenta que de haber conocido lo expuesto por el señor Rony Chaves, se hubiera iniciado el trabajo con el proceso respectivo, no obstante, señala que aún es tiempo de rectificar el proceso.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, agradece la participación y les reitera la solicitud de que se integren a esa Comisión, ya que la calidad de trabajo que puede realizar el señor Rony Chaves Solano, resulta fundamental para salir adelante con el proyecto.

El señor Rony Chaves Solano, hace entrega a la Secretaría, de cinco copias de la documentación presentada, así como un disco compacto que contiene la exposición realizada. Asimismo externa su anuencia en colaborar con la Comisión.

Interviene nuevamente, el regidor Róger López Barquero, quien sugiere a la señora Presidenta Municipal, tomar el acuerdo de que la presentación realizada al Concejo Municipal, por parte del señor Rony Chaves, Presidente Ejecutivo de la Cámara de Ganaderos, sea expuesta ante el grupo que esta trabajando con lo relacionado al Campo de Exposiciones Municipal.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la propuesta presentada por el regidor Róger López Barquero.

SE ACUERDA: Aprobar que la presentación realizada al Concejo Municipal, por parte del señor Rony Chaves Solano, Director Ejecutivo de la Cámara de Ganaderos, sea expuesta ante la Comisión, que esta trabajando con lo relacionado al Campo de Exposiciones Municipal, (misma que deberá atenderlos en su próxima reunión). Además que no se siga con los trabajos hasta tanto sean afinados algunos detalles. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Mesas de Pejibaye.

Roxana Agüero Castro	1-777-424
Diego Salazar Miranda	2-248-640

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Mesas de Pejibaye. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas.

Victor Manuel Fallas Retana	1-348-263
Beyanira Diaz Salazar	1-900-285

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Aguas Buenas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Oratorio, Platanares.

José Delfín Duarte Gonseca	1-460-123
Alexis Camacho Umaña	1-418-1086

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Oratorio de Plantonares. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia.

Silvia Vindas Chinchilla	1-1334-901
Walter Mora Granados	9-095-720

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Villa Ligia. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Roble, San Isidro de El General.

Yamileth Gamboa Jiménez	1-678-249
Marcela Bonilla Rojas	9-104-390
Rosa Yadira García Mena	1-819-534
Olga Rodríguez Picado	1-814-619
Esteban Tencio Navarro	1-1181-484

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela El Roble, San Isidro de El General. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. Nota suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante la cual indica que en el Marco del Día Mundial de la Actividad Física, (Día del Desafío), dicho Comité inaugurará la XI Edición del Campeonato Escolar de Fútbol Sala, Categoría 95-96 Femenino y Masculino, que se realizará el miércoles 30 de mayo en las instalaciones del Polideportivo, a las 3:00 p.m. Cordialmente invita a la apertura de este torneo.

Al respecto externan anuencia en asistir a la actividad la regidora Maritza Rojas Ureña y los regidores Róger López Barquero y Luis Cordero Rojas.

7. Copia de OFI-143-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica que como producto de un programa de seguimiento, han constatado que frecuentemente se presenta un retraso en el cumplimiento de los plazos que fija a sus colaboradores, como producto de las acciones que se generan a raíz de los informes de Auditoría Interna, Contraloría General de La República, que evidentemente conlleva a que usted incumpla con los informes y oficios de respuesta que el Concejo Municipal, Contraloría y Auditoría solicitan. Señala que tomando en cuenta la Ley General de Control Interno y Código Municipal, solicitaron criterio a la CGR, sobre implicaciones legales de este comportamiento y las posibles responsabilidades administrativas. El Ente Contralor emitió su respuesta mediante oficio 03319, mismo del que se remite copia para las acciones pertinentes.



La señora Presidenta Municipal, solicita a la señora Alcaldesa, tomar las medidas necesarias para el debido cumplimiento.

8. Nota suscrita por vecinos Barrio El INVU, diagonal Sur del Hospital Escalante Pradilla y frente Escuela Pedro Pérez Zeledón, mediante la cual informan que hace varios años han tenido problemas con el alcantarillado, ya que la basura taquea la salida y entrada del agua y desde que se fueron construidas, la Municipalidad no le ha dado mantenimiento. Preocupa que han hecho campañas contra el dengue y en estas se estancan aguas sucias. Solicitan informar a quién corresponde el problema, a la Municipalidad, Escuela o Ministerio de Salud.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

9. Nota suscrita por el señor Carlos Molina Vargas, Presidente, Consejo de Distrito San Isidro de El General, mediante la cual indica que de conformidad con el ordenamiento jurídico, presenta el Informe de Labores correspondiente al I Trimestre. Aclara que no lo había presentado en el tiempo establecido por carecer del libro de actas.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, solicita remitir copia del Informe tanto a la Auditoría Interna como a la Alcaldía. Asimismo solicita a los demás síndicos presentar el informe correspondiente.

Por otra parte, solicita sea consignado en el acta:

"De conformidad con lo que nuestro ordenamiento establece me permito en mi condición de Presidente del Consejo de Distrito de San Isidro de El General, presentar ante Ustedes, el Informe de Labores correspondiente al I trimestre, no sin antes hacerles saber que no se había presentado en el tiempo establecido debido a que por la ausencia del Libro de Actas no habían entrado en función de manera real, lo cual realizamos hasta el mes de abril.

Con todo respeto nos permitimos informarles de nuestras funciones, en estos primeros tres meses, las cuales se citan a continuación:

- ✓ Se ha dado el visto bueno y sus respectivas firmas de permisos para actividades como turnos y feria a las diferentes Asociaciones de Desarrollo y Comités Organizados del distrito.
- ✓ Se organizaron las Olimpiadas Deportivas Distritales en el Polideportivo, organizadas por el Comité Cantonal de Deportes, las cuales fueron un éxito.
- ✓ Se acordó por parte del Consejo de distrito de participar en el proyecto de Compra de Niveladora para los 11 distritos: lo cual significa que los recursos de las partidas que corresponden al distrito serán destinados para dicho proyecto.
- ✓ Se recibió solicitud de la Asociación de Desarrollo de Sagrada Familia para un Convenio de Uso en precario de una propiedad municipal, el cual se trasladó a la Administración Municipal para su ejecución y se le está dando el seguimiento del caso.



Sin más por el momento y disculpándonos por la poca labor que hemos realizado, dado el motivo que mencionábamos de la falta del Libro de Actas y que como último punto de importancia consideramos hacérselos saber ya contamos con el Libro debidamente legalizado”.

10. El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la ASADA de San Antonio de Pejibaye, invitan a la inauguración del Acueducto Rural, el viernes 01 de junio 2007, a las 2:30 p.m. Actividad en la cual se contará con la presencia del Señor Presidente de La República.

La señora Presidenta Municipal, indica estar todos invitados.

11. Copia de nota RB-DGARH-2007-067, suscrita por el Ing. Rodrigo Infante Céspedes, Departamento Gestión Ambiental AyA-Región Brunca, dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual solicita respuesta en los plazos de ley, con respecto a la nota entregada el 23 de febrero 2007, donde se solicita informar si los señores Charles Rosembarguer y Pompilio Monge Agüero, cuentan con el permiso respectivo para la apertura de caminos en sus propiedades, así como los estudios de Impacto Ambiental o en su defecto la viabilidad ambiental. Además conocer si se han tramitado segregaciones de terreno en dichas fincas.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal, enviar la respuesta lo antes posible y remitir copia a este Concejo.

12. Resolución No. 1007-2007-SETENA, expediente 058-2002, sobre Proyecto Tajo La Piedra, en los por tantos, se declara sin lugar el incidente de nulidad interpuesto por la señora Carol Ann Conell, contra el acto administrativo que otorgó vialidad ambiental al proyecto.

La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

13. Nota suscrita por la señora Silvia Charpentier Brenes, Presidenta, Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, mediante la cual consulta criterio sobre el proyecto 16.227, “Ley para la exoneración del impuesto de bienes inmuebles a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas de las instituciones oficiales de enseñanza.

La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

14. Copia de nota FOE-SM-0772, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales, CGR dirigida a la señora Alcaldesa Municipal, mediante la cual indica que analizada la información remitida por la Municipalidad, relacionada con la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2006, se determinó que al 15 de febrero se incumplió con la presentación en tiempo de Modelo electrónico de la liquidación, anexos y evaluación POA (fueron presentados después de vencido el plazo). En razón de lo anterior solicita tomar las medidas necesarias para el cumplimiento de los plazos que establece el ordenamiento jurídico de entrega de documentos a esta Contraloría. Solicita elaborar un procedimiento con un cronograma a seguir.

Al respecto la señora Alcaldesa Municipal, informa que ya fue resuelta la situación.

15. Copia de nota PAC-MMR-103-2007, suscrita por el Diputado Marvin Rojas Rodríguez, dirigido al Lic. Manuel Corrales Umaña, Gerente de Área de Fiscalización Operativa y Evaluativa, CGR, sobre solicitud de investigación sobre ampliación de la Ruta Interamericana Sur a la altura de San Isidro de El General.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

16. Los siguientes oficios son remitidos por la señora Jenny Marín Valverde Coordinadora Archivo Central, sobre publicaciones en la Gaceta:

- a) OFI-103-07-PAM, Gaceta 72 del 13 de abril 2007, página 5, se publicó el proyecto de ley, expediente 16.211, para reformar el artículo 169 de la Constitución Política. "Art. 169, La Administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Local, formado por un cuerpo deliberante integrado por regidores municipales de elección popular y de los funcionarios ejecutivos electos de igual manera".

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

- b) OFI-104-07-PAM, Gaceta 76 del 20 de abril de 2007, página 68, se publicó el reglamento de procedimientos administrativos de la Contraloría General de La República.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota, ya que tanto la Alcaldía como la Auditoría, cuentan con copia del documento.

- c) OFI-107-07-PAM, Gaceta 94, del 17 de mayo 2007, página 39, se publicó comunicación del robo de los libros de actas del periodo 2003-2007, del Concejo de Distrito de San Isidro de El General.

La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita remitir copia tanto al Concejo de Distrito de San Isidro de El General, como a la Auditoría Interna.

- d) OFI-116-07-PAM, Gaceta 89 del 10 de mayo 2007, página 38, se publicó R-CO-18-2007, "Adición al Reglamento Orgánico de la Contraloría General de La República". Artículo 1, agregar al art. 22 inciso II) que dirá en lo sucesivo: Dirigir la operación de la Función Certificadora conforme al Reglamento de Uso de Certificados Digitales de la CGR.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

- e) OFI-118-07-PAM, Gaceta 92, del 15 de mayo de 2007, página 33 y Gaceta 33 del 16 de mayo 2007, página 38 se publicó por primera y segunda vez, la comunicación del robo de los libros del periodo 2003-2007, del Concejo de Distrito de San Isidro.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

17. Copia de nota FOE-SM-0924, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de Servicios Municipales, CGR, dirigido a la Alcaldesa Municipal, donde informa que de la liquidación presupuestaria 2006, se determinó que esta Municipalidad presenta un déficit en los servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías y Sitios Públicos. Esta situación es contraria a lo dispuesto en el artículo 74 del Código Municipal. Dado lo anterior ordenan determinar las causas de esa situación y tomar medidas necesarias para subsanarla, las cuales deberán quedar plasmadas en un Plan de Acción con su correspondiente cronograma, los responsables de ejecutarlas y darles seguimiento. Dicho documento deberá ser sometido a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal y remitirlo a la CCR, a más tardar el 15 de junio 2007.

La señora Presidenta Municipal, solicita quedar en la espera de la presentación del Plan de Acción, para la debida aprobación.

Al respecto la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que se esta elaborando una justificación ante la Contraloría General de La República.

18. Nota DIRB-2007-0425, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Región Brunca AyA, mediante la cual informa que a partir del mes de abril 2007, se incorporó a laborar en la Región Brunca, el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, quien tiene a su cargo los Acueductos Rurales de la Región.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

19. Nota suscrita por el señor Gerardo Sánchez Villalta, Coordinador Hermandad Intercantonal, mediante la cual informa haber tomado la triste decisión de suspender la actividad programada para el sábado 16 de junio en el Santuario La Tres Marías, esto debido a alerta por la repentina reactivación del Volcán Turrialba, la Comisión Cantonal de Emergencias esta tomando medidas drásticas para amortiguar el impacto de posibles erupciones masivas, además el tramo que conduce a Las Tres Marías, se encuentra en mal estado por las fuertes lluvias en la región. Señala que con la esperanza de mantener vivo el espíritu de cooperación, entre nuestros pueblos se realizará la celebración de los 20 años de la hermandad el 25 de junio del 2008.

La señora Presidenta Municipal, solicita tomar nota del cambio y será retomado el próximo año.

20. Nota suscrita por la señora Zoraida Cruz Navarro, mediante la informa que en reunión realizada con vecinos de Barrio Loma Verde, con el objetivo del arreglo de la segunda entrada de dicho Barrio, asistió el señor Elidio Fonseca Sánchez, quien se comprometió a colaborar con la maquinaria, esto con la condición de que los vecinos conformaran el Comité de Caminos y recolectaran dinero para aportar el Comité. Añade que han transcurrido ocho meses, se cumplió tanto con la conformación del comité, como la recolección del dinero, pero el arreglo de la calle no se realizó y la misma está casi intransitable.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Alcaldía Municipal.

21. CIR-003-07-PHM, del Proceso de Hacienda, sobre modificación al reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos.

La señora Presidenta Municipal, indica que los interesados, pueden solicitar copia en la Secretaría.

22. Nota suscrita por la señora Norma Jiménez Coronado, Secretaria de la Asociación Generaleña de Orquideología, mediante la cual informa que en Asamblea General 02-2007, se acordó la sustitución del señor Benito Castro Sánchez, como representante de esta Asociación ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Se presenta la siguiente terna:

- ✓ Alquilino Quesada Quesada, Cédula 1-386-875
- ✓ Edwin Sequeira Zúñiga, cédula 1-609-062
- ✓ Carlos Gerardo Granados Herrera, 1-630-248

Como representante suplente al puesto, el señor Edwin Sequeira Zúñiga (de no quedar electo en la terna anterior).

SE ACUERDA: Nombrar al señor Alquilino Quesada Quesada, cédula 1-386-875, como presentante de la Asociación Generaleña de Orquideología, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Asimismo nombrar al señor Edwin Sequeira Zúñiga, cédula 1-609-062, como suplente. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Solicita además la señora Presidenta Municipal, convocar a la sesión del próximo martes 05 de junio 2007, para llevar a cabo la debida juramentación.

23. Nota FOE-SM-0841, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área Servicios Municipales, mediante la cual, informa sobre la ejecución del proyecto de fiscalización de II piso a cargo de la Auditoría Interna de esa Municipalidad con el apoyo y asesoría de esta Contraloría General. Dicho proyecto conducirá a la introducción de ajustes en el plan de trabajo del año 2007 de la unidad de Auditoría Interna, con el fin de incluir en éste los temas de: Administración Financiera (Presupuesto, Contabilidad y Tesorería), Administración Tributaria (Impuesto de Bienes Inmuebles) y Gestión del Recurso Humano de esa Municipalidad, dando énfasis a los dos primeros. Asimismo, implicará que la unidad de Auditoría Interna mantenga periódicamente informado al órgano contralor, sobre el estado de avance de los estudios que se lleven a cabo en el marco del proyecto, así como sobre los resultados finales de tale estudio. En virtud de lo antes expuesto, somete el contenido del presente oficio a consideración de los señores miembros del Concejo Municipal, a fin de que oportunamente se adopten los acuerdos y demás acciones que conduzcan a que dicho órgano directivo y los titulares subordinados de esa entidad, le brinden el apoyo que corresponda al proyecto en cuestión.

La señora Presidenta Municipal, solicita trasladar la nota a la Comisión de Gobierno y Administración. Asimismo entregar copia a cada regidor propietario.

24. Copia de nota suscrita por el señor Alcides Cordero Arias, dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, donde indica que no está claro lo relacionado con el traslado de la licencia de licores No. 14. Siendo que desde el 30 de octubre 2006, solicitó al Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, copia del contrato de arrendatario, gestión que fue avalado por el Concejo Municipal, en sesión 027-06, reitera y solicita en el plazo establecido por ley copia de dicho contrato.

La señora Presidenta Municipal, solicita a la Administración, brindar la debida respuesta.



25. Copia de OFI-140-07-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigido a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, sobre nota remitida por la Contraloría General de La República, relacionada con el resultado deficitario que se observa en la Liquidación Presupuestaria 2006 en los Servicios de Recolección de Basura y Aseo de Vías y Sitios Públicos. Al respecto remite un análisis de las causas. Indica que el Plan que propuso la Administración enviar al Concejo, resulta fundamental para la respuesta que debe enviarse a la CGR, por ello con la finalidad de establecer los avances logrados a esta fecha, solicita que el término de tres días hábiles, remita copia del documento en cuestión, así como un reporte o resumen de las actividades de seguimiento que al respecto haya realizado su Despacho.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota y quedar en espera del informe.

26. OFI-096-07-AAM, suscrita por la señora Aida Sánchez Rodríguez, donde indica que la Oficina de Ambiente y la Comisión de Asuntos Ambientales de la Municipalidad, invitan a participar en el Festival Ambiental que se efectuar en el cantón del 04 al 08 de junio 2007. Adjunta programación de las actividades a desarrollar.

La señora Presidenta Municipal, solicita integrarse a dichas actividades.

27. Nota suscrita por la señora Emilia Rivera Meza, Directora Ejecutiva, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, mediante la cual invita a la Segunda Marcha en contra de la Violencia hacia las Personas Adultas Mayores : "Por una vida sin maltrato", se llevará a cabo el 15 de junio 2007 a partir de las 8:30 a.m. Lo anterior en cumplimiento al Decreto 33158-MP, artículo 1, el 15 de junio de cada año se declara el "Día Nacional contra el Abuso, Maltrato, Marginación y Negligencia contra las Personas Adultas Mayores.

La señora Presidenta Municipal, indica que se tome nota.

28. Nota suscrita por el Consejo de Distrito de San Isidro de El General, mediante la cual informa acuerdo de la sesión 001-07, del 14 de mayo de 2007, acuerdo 7: "Enviar ante el Concejo Municipal, solicitud para que tramite ante quien corresponda y previo estudio, la habilitación de la vía alterna a la Interamericana: San Isidro-San Ramón Norte-Santa Eduvigis-Los Santos. Además es importante la adecuación del Aeropuerto.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Obras.

29. CIR-001-07-SAJ, del Lic. Greivin Vindas Mejías, Asesor Legal, mediante la cual convoca a la capacitación referida a los conocimientos básicos sobre el trámite de un procedimiento administrativo, a realizarse el día viernes 08 de junio de 2007, a partir de las 7:30 a.m., en la sala de reuniones de la Unidad Técnica.

Insta a los señores Concejales asistir a tan importante capacitación.

30. DIRB-2007-0503, suscrita por el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional de Acueductos y Alcantarillados, mediante la cual indica que en referencia a la queja planteada por la Asociación de Desarrollo Barrio Sinaí, así como el oficio remitido por el Director Regional del MOPT, Ing. Juan Carlos Bocker, documento DRX-2007-0398, y la TRA-395-07-SSC de la Municipalidad de Pérez Zeledón, respecto a algunos trabajos de mejoras realizados por el AyA en dicho sector, informa lo siguiente:





1. Esta Dirección Regional y el Ingeniero de la Región Irving Zelaya Palacios, nos reunimos el día de hoy 29 de mayo del 2007 con el Director Regional del MOPT, Ing. Juan Carlos Bocker, con el propósito de buscar una solución conjunta para la reparación de un sector de la calzada, que se vio afectada al momento de instalar la tubería para mejorar el abastecimiento entre el tanque de la Universidad Nacional y el tanque los Chiles.
2. Dentro de los acuerdos entre AyA y el MOPT se encuentra, la adquisición de material por parte de nuestra Institución, en tanto el MOPT aportará la maquinaria y el personal para la colocación de la base granular y mezcla asfáltica en el tramo de zanja comprendido entre la pulpería Las Bermudas y la Pulpería La Guaría.
3. De forma inmediata, AyA ha iniciado los trámites de contratación para adquirir el material requerido.
4. Es importante mencionar que el AyA no es una Institución competente en la reparación de calles; por lo que en su oportunidad (Octubre 2005) se solicitó a la honorable Municipalidad la suscripción de un convenio de colaboración entre la Municipalidad de Pérez Zeledón y el AyA para la reparación conjunta en lo concerniente a bacheos, tapado de zanjas que pudieran haber sido ocasionadas por mejoras en las redes de Agua Potable. Adjunta documentos.

La señora Presidenta Municipal, externa complacencia por los trabajos. Asimismo destaca que el borrador del convenio respectivo se encuentra en análisis en la Asesoría Legal de esta Municipalidad.

El regidor Róger López Barquero, retoma lo relacionado con el Barrio Santa Cecilia y externa la importancia de que sean tomadas las provisiones completas, para el debido levantado del asfalto y que no se dejen para el año siguiente.

La señora Alcaldesa Municipal, informa que Acueductos trabaja por programaciones, por lo tanto el proyecto debía realizarse en ese momento, para lo cual solicitaron a la Municipalidad colaboración con el Back-hoe, pero no están previendo los materiales.

Añade que Barrio Santa Cecilia, se encuentra incluido en el proyecto de recarpeteo, pero mientras se ejecuta el trabajo, la calle permanecerá destruida varios meses, razón por la cual se tendrán que mover recursos para la compra de la emulsión con la que será arreglada la calle.

Enfatiza el regidor Róger López Barquero, que se trata de una vía alterna principal, de este cantón, por lo tanto será difícil la reparación de la calle, motivo por el cual será necesario coordinar con dicha institución, antes de que inicien los trabajos.

31. Informe de Labores Trimestral, del Concejo de Distrito de San Pedro.

A solicitud de la señora Presidenta se consigna literalmente:

"El Consejo de Distrito de Pedro, conformado por los siguientes miembros: Segura Agüero, síndico, Maritza Badilla Chaves, síndica suplente, Emilia Arias Barrantes, Melvin Arias Segura, Campos; presentan ante ustedes el informe correspondiente desde el 06 de febrero hasta el 15 de Mayo de 2007, en los siguientes puntos:





Este Consejo sesiona todos los segundos lunes de cada mes a las 4 p.m. En este momento las reuniones se están efectuando en el Salón de Sesiones del Acueducto San Pedro, por encontrarse el local del Consejo de Distrito en un estado deplorable.

En cuanto a las gestiones realizadas, detallamos a continuación, las formalizadas:

Permisos:

*Se le han concedido permisos de baile a: Asociación de San Pedro un baile.
Asociación de Cristo Rey de San Pedro, una actividad de dos días.
Asociación La Unión de San Pedro: dos bailes.*

Partidas específicas: Se toma el acuerdo de que el destinado para nuestro Consejo de Distrito en una partida específica se uniera a los 10 distritos para así conjuntamente destinarlo a la compra de una niveladora para beneficio de todos los distritos. La suma aportada por los 11 "once" distritos es \$54.000.000.00.

Se aprobó que esta niveladora estará trabajando 15 días durante los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, época de verano. El resto del año se programará de acuerdo a los once distritos.

Se le da seguimiento al proyecto de construcción del Salón de de la Escuela de Barrio Los Ángeles o San Rafael Abajo, ya se presentaron los documentos y las facturas ya entregadas en la Municipalidad, gestiones efectuadas por el síndico.

Ayudas comunales: Se entrega para el día 18 de Mayo de 2007 por del MOPT en ayudas comunales a la comunidad de Tambor de San Pedro para la escuela, cierta cantidad de tarros de pintura. Se tramitó por malla, tubos y otros, solo se les entregó pintura.

Área social: Se llevaron a las Olimpiadas Deportivas Distritales, en esta ocasión realizadas en la comunidad de San Jerónimo, Participación de Fútbol masculino 6 equipos: La Unión, Cristo Rey, Zapotal, San Rafael, San Jerónimo, Quedando de la siguiente manera: 3er lugar San Jerónimo 2 lugar La Unión, 1er lugar San Rafael. Fútbol femenino participaron dos equipos, 2do lugar Fátima, 1er lugar San Jerónimo. Se realizó caminata juvenil, de adultos mayores, fútbol sala y concurso de dibujo, concurso de karaoke masculino y femenino y concurso de comidas típicas".

Traslada además, copia la señora Presidenta, tanto a la Auditoría como a la Alcaldía Municipal.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La señora Alcaldesa Municipal, informa que el sábado 16 de junio 2007, se llevará a cabo una Encerrona de Trabajo, a partir de las 9:00 a.m., en el rancho La Botija, esto con la finalidad de conocer lo relacionado con los proyectos que maneja la Municipalidad, así como tratar otros temas de interés. Por lo anterior solicita contar con la participación del Concejo Municipal.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, destaca la importancia de asistir a dicha encerrona de trabajo.





2. La señora Alcaldesa Municipal, remite OFI-0699-07-DAM, sobre solicitud del Concejo para la compra de 500 árboles aptos para los márgenes de los ríos, así como la siembra de los mismos en coordinación con las asociaciones de Desarrollo y Centros Educativos. Informa que lo actuado al respecto durante el presente año, según información suministrada por la señora Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora Actividad de Ambiente:

Se cuenta con 300 arbolitos donados el año pasado en plántula por el Instituto Costarricense de Electricidad I.C.E. Estos arbolitos fueron trasplantados a bolsitas por niños voluntarios y se encuentran actualmente en un vivero temporal ubicado en la finca Municipal. Estamos esperando que estos tengan un poco más de crecimiento y poder realizar una actividad de reforestación con estudiantes o vecinos del cantón.

Informa también que el año pasado se envió nota a ASECAN solicitando arbolitos. La respuesta fue que nos donarán árboles, pero la cantidad y variedad de los mismos la conoceremos unos días antes del 15 de junio del presente año.

Además se envió nota al ICE, por medio del oficio 1457-06-DAM solicitando arbolitos a sembrar este año. Es por ello que se está coordinando con esa institución a fin de obtener los árboles ofrecidos, y se solicitó la donación de árboles a la empresa PURDY MOTOR, en ella se le solicita la posibilidad de donación de 1000 arbolitos, la cual esta pendiente de respuesta.

Por otra parte comunica que también existe un grupo de vecinos voluntarios, que en este momento en coordinación con el MINAE, MEP, A y A y la Municipalidad, (oficina de ambiente propiamente), están desarrollando un proyecto de reforestación en escuelas. Las semillas son recogidas por los voluntarios, el comercio dona las bolsas y el Ministerio de Educación Pública con la asistencia técnica de las demás instituciones desarrollará el proyecto de viveros escolares. Los árboles a obtener se sembrarán en el cantón.

Finalmente deseo señala la conveniencia de dar un poco de tiempo mas para la compra de los 500 árboles, ya que si las gestiones realizadas dan los frutos esperados, a corto plazo tendríamos una cantidad mayor a la señalada, aprovechando ese presupuesto para otra actividad de ambiente o bien, para preparar la producción de árboles a futuro.

La señora Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite copia de OFI-072-07-SDH, suscrito por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador Desarrollo Humano, donde informa lo referente al estado legal de la propiedad municipal utilizada como Plaza de Deportes en el Distrito de Pejibaye.

Con respecto a la nota anterior, la señora Presidenta Municipal, señala contar con el informe por parte de la Administración, por lo tanto se encuentra pendiente el informe por parte del señor síndico del Distrito de Pejibaye, para posteriormente analizar la posibilidad de realizar el cambio de propiedad para la construcción del Parque en la cabecera de dicho Distrito.

4. La señora Alcaldesa Municipal, remite borrador del Convenio de Uso Gratuito de Terreno Celebrado entre la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San Andrés y la Municipalidad de Pérez Zeledón.





La señora Presidenta Municipal, traslada el borrador del Convenio, para análisis de la Comisión de Asuntos Jurídicos.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-0696-07-DAM, sobre solicitud de información con respecto al convenio con el ICER. Indica que hace tres meses, se reunió con el señor Miguel Jara Chacón, representante del Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica, ICER, el cual me planteó la posibilidad de instalar una Radlo Cultural en el Mercado Municipal, petición a la cual accedí.

De forma posterior y una vez recorrido el local objeto del convenio, el señor Jara Chacón, se comprometió a la confección del instrumento para luego someterlo a consideración de esta Municipalidad, para lo cual le facilitamos una copia de un convenio similar celebrado por esta Municipalidad con otro ente. En sesión ordinaria No. 043-07, artículo 2), celebrada el pasado 20 de febrero de 2007, se avaló por parte de ustedes, el inicio de gestiones para la posible firma de convenio con ese Instituto, acción que era la que correspondía a este Despacho.

Por otra parte señala que actualmente y luego de contactar vía telefónica al señor Miguel Jara Chacón para conocer lo accionado al respecto, se le indicó por parte de este Despacho, que entretanto no esté el convenio debidamente confeccionado y avalado no se puede iniciar con las labores de remodelación y uso del local municipal, a lo que el señor Jara contestó que se han distraído en otras funciones, pero que el convenio se encuentra en etapa de revisión interna en el ICER para luego ser trasladado a este Municipio para su análisis, pero que en todo momento han tenido muy claro ese punto.

En razón de lo anterior, solamente queda que el representante del ICER nos traslade una primera propuesta de convenio para ser analizada y luego puesta en conocimiento y aprobación de ese Concejo Municipal.

Destaca la señora Presidenta Municipal, que el retraso de la firma del convenio, en este momento, no es por parte de la Municipalidad.

6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, remite OFI-0698-07-DAM, donde indica con respecto a la solicitud de informe con respecto al estado actual del Plan de Reordenamiento Vial, que el documento fue entregado en el mes de enero del presente año y a partir de la misma, se le ha solicitado en varias ocasiones vía telefónica, a la Dirección de Ingeniería, una visita para presentarles los cambios y ajustes planteados al proyecto. Pese a varias gestiones al respecto de las que no se han tenido respuesta, el Consejo Local de Seguridad Vial, acordó solicitar a la señora Ministra de Obras Públicas y Transportes, colaboración a efectos de que tanto el señor Junior Araya Mena y la señora Sandra Muñoz, funcionarios de Ingeniería de Tránsito, se presenten a una reunión del COLOSEVI, para proceder a coordinar al respecto.

Al respecto la señora Presidenta Municipal, indica que se estará en espera de dicha respuesta.

7. La señora Alcaldesa Municipal, mediante OFI-0697-07-DAM, remite Plan Decenal, presentado por la Unidad Técnica de Conservación Vial-Junta Vial Cantonal, correspondiente al periodo 2007-2017.



La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, solicita entregar copia del documento a cada Jefe de Fracción y posteriormente se convocará a sesión extraordinaria o de trabajo, para su análisis.

Al respecto la señora Alcaldesa, se compromete a entregar a quienes se lo soliciten, dicho documento, en formato digital.

ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia.

1. La señora Presidenta Municipal, retoma la nota conocida en sesión 036-07, celebrada el 05 de enero 2007, suscrita por el señor Miguel Mena Cerdas, Presidente Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, donde informó que a raíz de que en la Asamblea Ordinaria de Asociados, no fue reelecto el señor Miguel Vargas Mata, la Junta Directiva en sesión ordinaria realizada el 04 de diciembre 2006, acordó nombrar al señor Alfredo Sánchez Mata y Ronald Solís Mata, en calidad de propietario y suplente, respectivamente, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

Dado lo anterior, somete a consideración de los señores Concejales, nombrar a los señores Alfredo Sánchez Mata y Ronald Solís Mata, en calidad de propietario y suplente, respectivamente, como representantes de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

SE ACUERDA: Nombrar a los señores Alfredo Sánchez Mata y Ronald Solís Mata, en calidad de propietario y suplente, respectivamente, como representantes de la Asociación Cámara de Ganaderos Unidos del Sur, ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Solicita además convocarlos a la sesión del próximo martes 05 de junio 2007, a las 6:00 p.m., con la finalidad de llevar a cabo la juramentación respectiva.

2. La Licda. Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, procede a conformar la Subcomisión de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, con la finalidad de que se avoque a tratar el tema sobre lo relacionado con el Proyecto de Lotificación Arizona:

- ✓ Róger López Barquero
- ✓ Fernando Montero Muñoz
- ✓ Manuel Fernando Alfaro
- ✓ Xinia Espinoza Espinoza

Informa la regidora Maritza Rojas Ureña, que debido a un Recurso de Amparo, presentado, la Sala VI ordenó a Acueductos y Alcantarillados, resolver el problema, en el término de un año.

3. La señora Presidenta Municipal, informa que la semana pasada se tenía duda con respecto a la publicación de dos reglamentos a lo que Secretaría informa.
 - a. Reglamento para la realización de gastos de representación, actividades protocolarias y sociales de la Municipalidad de Pérez Zeledón, aprobado en sesión 027-06, del 31 de octubre de 2006.
 - b. Reglamento para inversiones en títulos valores de la Municipalidad de Pérez Zeledón, aprobado en sesión 025-06, 17 de octubre de 2006.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Atendiendo la solicitud de inspección por parte del señor José Miguel Fonseca Cambroner, para recibir como camino público el mismo que inicia en la ruta nacional 02 y finaliza en el entronque del camino 30 por el Colegio Fernando Volio, se le indica que deben presentar el Plano Catastrado a favor de la Municipalidad y el diseño de sitio que pretenden realizar elaborado por un profesional en la materia".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA SEÑORA EMMA ROJAS SALAZAR.

Dictamen: A solicitud de la señora Emma Rojas Salazar para declarar camino como calle pública en Palmares de Daniel Flores. Se realizó la inspección y el camino califica como camino clasificado, tiene todos los requisitos para ser declarado público".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. No se consigna voto del regidor Luis Cordero Rojas, por cuanto en el momento de la votación no se encontraba en su respectivo curul.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLATEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Atendiendo lo solicitado por el señor Rafael Ángel Quesada Pérez, donde solicita que el camino que se muestra según plano adjunto, sea recibido como calle pública en la comunidad de Pavones.

Según inspección realizada se constató lo siguiente: Se debe presentar un diseño de sitio de todo lo que pretender realizar, elaborado por un profesional en la materia, además indicar cómo quedaría el camino y se debe representar la ubicación geográfica para ubicarlo en las hojas cartográficas".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala con ocho votos. No se consigna voto del regidor Luis Cordero Rojas, por cuanto en el momento de la votación no se encontraba en su respectivo curul.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Atendiendo solicitud de los vecinos de Arizona, mediante TRA-381-07-SSC, donde solicitan realizar una inspección, se les informe lo siguiente: se deben definir bien los linderos con sus respectivas cercas, así como solicitar al MINAE una inspección y estos determinen si es necesario un estudio de impacto ambiental, ya que este atraviesa un pequeño bosque. Además elaborar un plano catastrado de la calle a favor de la Municipalidad.

Presentar un diseño de sitio de todo lo que pretenden realizar, elaborando por un profesional en la materia".

El regidor Edgar Corrales Retana, explica que los caminos, que no cumplen con los requisitos, la Comisión no los estará avalando.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala con ocho votos. No se consigna voto del regidor Luis Cordero Rojas, por cuanto en el momento de la votación no se encontraba en su respectivo curul.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR GUILLERMO VARELA QUESADA.

Dictamen: A solicitud del señor Guillermo Varela Quesada, para declarar calle pública en Las Bonitas de Platanares, tomando en cuenta que solo da acceso a un centro turístico, esta Comisión no recomienda recibirlo como calle público".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Atendiendo lo solicitado por la Comisión de Obras, mediante traslado de correspondencia, se procedió a realizar una inspección al lugar, se constató que el camino si procede a declararlo público, ya que según los vecinos este ha sido utilizado durante más de 30 años por ellos y por el ICE".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala con nueve votos.

10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: En atención a solicitud de las personas Peregrino Cordero N. y Heiner Rodríguez, mediante nota para realizar inspección en Pueblo Nuevo de Rivas, para declarar público un camino. Se les indica que deben de presentar lo siguiente: Deben de realizar un diseño de sitio de lo que se pretende realizar, por un profesional en la materia. Deben entregar un plano catastrado de la calle a favor de la Municipalidad".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras Públicas. Se avala con nueve votos.

11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: A solicitud del señor Salomón Fernández Cháves, para declarar la calle que pasa a un costado de su propiedad como calle pública y demás tomando en cuenta que ya se encuentran construidas 3 casas de habitación y un galerón.

Esta Comisión recomienda recibir los primeros 70 mts como pública".

ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Se realiza inspección a petición del señor Gilberto Chacón Pérez, Representante Legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Pejibaye, con la finalidad de que el camino que comunica El Río Águila, en Desamparados con la fila Las Margaritas de Pejibaye, sea recibido como parte de la red vial Municipal.

Se pudo constatar que dicho camino no se encuentra codificado en el MOPT. Este fue abierto sin los permisos correspondientes por parte del MINAE, razón por la cual se encuentran denunciando ante la Corte Suprema de Justicia. No se recibe ante tanto no haya una resolución de dicha Corte"

ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

13. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR ALBA FALLAS LÓPEZ.

Dictamen: Atendiendo la solicitud de la señora Alba Fallas López, se procede a hacer la inspección al lugar, con lo que se verifica lo siguiente: Por ser dos propiedades independientes las que ella utiliza como salida y no cuenta con el permiso de los dueños, no se puede recibir como calle pública".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

14. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN.

Dictamen: Sobre asunto planteado mediante transcripción TRA-379-07-SSC, donde se solicita que el camino sea recibido como calle pública, se realizó la inspección y se pudo verificar que el terreno donde quieren ubicar la calle es muy angosto, por lo tanto no procede la declaración de calle pública".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

15. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN.

Dictamen: Atendiendo lo solicitado por el señor Flavio Garbanzo, mediante nota donde solicita la declaratoria de camino público, mediante inspección realizada se pudo constatar que la información que adjunta Don Flavio, no corresponde al código establecido por el MOPT, por lo tanto es totalmente nuevo y debe realizarse una nueva inspección".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

16. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA COMISIÓN.

Dictamen: De acuerdo a lo solicitado por el señor Juan de Dios Badilla, vecino de San Ramón Sur, el cual solicita como calle pública, un camino que no reúne las condiciones necesarias por ser muy angosto, esta Comisión recomienda al Concejo, no recibir como camino público".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

17. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL SEÑOR MARTÍN MADRIGAL MOLINA.

Dictamen: Después de realizar inspección en la propiedad de señor Martín Madrigal Molina, se verificó que se encuentra al costado oeste de la propiedad, se debe abrir por parte del solicitante, por lo tanto no procede la donación solicitada".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Obras. Se aprueba con nueve votos.

18. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA PRESIDENCIA.

Dictamen: Habiendo revisado el convenio de Uso Gratuito de terreno con la Asociación de Sagrada Familia, se propone adicionar en el punto segundo, línea ocho, después de "Pública" y antes de "a" lo siguiente:

"En cumplimiento de dicho acuerdo se celebra y suscribe el presente Convenio, que regulará el derecho de uso gratuito del inmueble antes descrito.

Por tanto: Se recomienda aprobar el Convenio con la adición indicada".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Se aprueba con nueve votos.

CONVENIO DE USO GRATUITO DE TERRENO
CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACION DE
DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN
ANDRES DE
SAN ISIDRO DE PEREZ ZELEDON
Y LA MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

Entre nosotros, la señora **ROSIBEL RAMOS MADRIGAL**, mayor, casada, vecina de San Isidro de El General, con cédula de identidad número uno-seiscientos setenta y tres-cero veintidós, quien fuera declarada Alcaldesa de la Municipalidad del Cantón de Pérez Zeledón, cédula jurídica número 3-014-042056, mediante resolución no. 0135-E-2007 del Tribunal Supremo de Elecciones, de las ocho horas con treinta y cinco minutos del quince de enero de dos mil siete, cuyo período legal está comprendido entre el cinco de febrero dos mil siete y el seis de febrero del dos mil once, la cual fue publicada en La Gaceta número 2 del 03 de enero de 2007. La señora Alcaldesa, prestó juramento ante el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en sesión extraordinaria número quince, celebrada el día cinco de febrero de dos mil siete, en su artículo seis.

Además, para lo que corresponde, se hace constar que de conformidad con el artículo diecisiete del Código Municipal la representación legal de la institución corresponde al Alcalde Municipal y sus facultades las describe el artículo segundo del mismo cuerpo legal, indicando éste la capacidad jurídica plena para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para el cumplimiento de sus



finés, debidamente autorizado para este acto por el Concejo Municipal, según acuerdo del artículo tres, inciso siete de la sesión número cero cincuenta y uno-cero siete del 17 de abril de 2007, conocida en lo

sucesivo como **LA MUNICIPALIDAD** para los efectos de este Convenio y la ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE BARRIO SAN ANDRES DE SAN ISIDRO DE PEREZ ZELEDON, cédula jurídica número 3-002-087900 representada por el señor MANUEL CABALLERO SANCHEZ, mayor, casado una vez, funcionario público pensionado, vecino de San Isidro de El General, Pérez Zeledón, Barrio Ciudadela El Río, de la escuela 100 metros al norte y 200 al oeste, portador de la cédula de identidad número uno-trescientos setenta y cinco-quinientos sesenta y ocho, en su calidad de PRESIDENTE con facultades de APODERADO GENERAL y que en lo sucesivo se denominará **LA ASOCIACION**, para la administración y organización del terreno municipal destinado para plaza de deportes, inscrita en el área legal y de Registro de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, al tomo: 47 folio: 233 y Asiento: 14362, personería que se encuentra vigente de conformidad con la certificación que aparece en el expediente administrativo de este caso que es el CON-008-07-DAM y considerando que se hace necesario firmar el presente Convenio de Préstamo de Uso Gratuito (o de Comodato) de dos inmuebles municipales contiguos, con los fines que luego se dirán. De conformidad con lo que señala el artículo 13 y 17 del Código Municipal, de la Ley de Contratación Administrativa y de las demás normas del Ordenamiento Jurídico que regulan esta materia acordamos lo siguiente:

PRIMERO.- Del Inmueble del que trata este Convenio.- Que la Municipalidad es propietaria pública y exclusiva de dos inmuebles catalogados como de uso público demanial ubicados en Barrio San Andrés, del distrito primero del cantón de Pérez Zeledón y destinados ambos en forma conjunta para cancha multiuso, Provincia de San José, los cuales están contiguos y que están inscritos en el Registro Nacional, Sección Propiedad, Partido de San José, bajo el sistema de Folio Real matrícula número 410163-000, el primero y bajo el Folio Real matrícula número 412275-000. Estas propiedades están descritas así, la primera: Es terreno de uso público donde existe una parte de la cancha multiuso.



Mide QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE METROS CON SETENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS, sito en el distrito San Isidro de El General y se indican sus linderos al Norte: Braulio Sánchez, Sur: Braulio Sánchez, Este: Calle pública y al Oeste: Braulio Sánchez, coincidiendo estos datos con el plano catastrado Número SJ- 878390-1990, la segunda propiedad se describe así: terreno de uso público donde existe otra parte de la cancha multiuso. Mide CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE METROS CON SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, sito en el distrito San Isidro de El General y se indican sus linderos al Norte: Braulio Sánchez, Sur: Braulio Sánchez, Este: Calle pública y al Oeste: Braulio Sánchez, coincidiendo estos datos con el plano catastrado Número SJ- 084615-1992.

SEGUNDO.- Del préstamo de uso o comodato.- Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Pérez Zeledón, mediante ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON NUEVE VOTOS en SESIÓN ORDINARIA N° 056-07 autorizó al REPARACIÓN DE CANCHA MULTIUSO EXISTENTE.

De la misma Despacho de la Alcaldesa Municipal para que éste realizara las gestiones administrativas con el fin de determinar la viabilidad de otorgar el derecho en precario a través del préstamo de uso gratuito (o comodato) sobre el inmueble antes descrito, de conformidad con lo que establece el artículo 1334 y siguientes del Código Civil y el artículo 134 de la Ley General de Administración Pública.

En cumplimiento de dicho acuerdo se celebra y suscribe el presente Convenio, que regulará el derecho de uso gratuito del inmueble antes descrito, a la Asociación, con el fin de que esta organización desarrolle en parte de este inmueble un proyecto de manera para que la Asociación ejerza actos de administración sobre dichos inmuebles así como las edificaciones existentes en él, no obstante lo anterior para realizar proyectos nuevos que eventualmente puedan modificar de alguna manera la naturaleza y funcionalidad el bien inmueble dado en comodato, deberán necesariamente solicitar autorización a la Municipalidad quien autorizará o no el proyecto a desarrollar.

TERCERO.- Del Plazo de este convenio.- Este convenio es en calidad precaria cuyo plazo empieza a regir desde que el mismo adquiere eficacia con el refrendo otorgado al mismo por la Contraloría General de la República o en su defecto el refrendo interno del Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, hasta por seis años a partir del momento en que se dé el refrendo en mención. Sin embargo de conformidad con los artículos 152, 153 y 154 de la Ley General de Administración Pública, la Municipalidad podrá revocar en cualquier momento este permiso de uso gratuito por razones de oportunidad o conveniencia, sin responsabilidad para la Administración Municipal. De todos modos, en caso de decretarse la revocatoria de este convenio por parte de la Municipalidad, la misma no podrá darse de manera intempestiva ni arbitraria y se otorgará un término prudencial de tres meses para que la misma se ejecute.

Podrá revocarse de inmediato este convenio en virtud del mal uso, falta de mantenimiento, descuido, cambio de destino, o cualquier otra circunstancia que a juicio de la Municipalidad afecte el inmueble o el fin público o el destino específico que se persigue con el mismo o de la misma manera por acuerdo de las partes. Será el Despacho de la Alcaldesa el que deberá vigilar y controlar que el destino del inmueble acá prestado sea el descrito en este convenio y no otro.

CUARTO.- Del destino del inmueble y el fin del convenio.- La Asociación se obliga a destinar el uso del inmueble dado en préstamo gratuito únicamente con el objetivo de lograr la reparación de las instalaciones necesarias y optimas para la atención de los diferentes grupos organizados y de la Asociación de Desarrollo y con ello puedan desarrollar sus acciones en un ambiente seguro y óptimo, con una infraestructura mejorada, donde las condiciones se ajusten a las necesidades de la población, según lo estipulado en el expediente CON-008-07-DAM y su puesta en funcionamiento tal y como lo establecen las cláusulas anteriores de este convenio. Queda absolutamente prohibido el subarriendo total o parcial y la cesión de cualquiera de los derechos en precario que pudieran surgir del uso de este inmueble. Aunado a lo anterior podrá la Asociación ejercer actos de administración sobre el inmueble dado en precario, específicamente sobre las edificaciones ya existentes en el bien.

QUINTO.- De los modos y condiciones a los que se obligan las partes para la Ejecución de este Convenio. Este Convenio podrá ser ejecutado una vez que se resuelvan los siguientes procesos:

- a) La eficacia de este convenio está condicionada al otorgamiento del refrendo por parte de la Contraloría General de la República, en caso que lo necesite, previo visto bueno del Subproceso de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Pérez Zeledón, que deberá promover la Municipalidad o en su defecto a los trámites de refrendo interno.
- b) Será el ingeniero municipal en asocio con los ingenieros encargados de la obra por parte de La Asociación, los que determinarán, previo informe técnico cuáles serán los requerimientos técnicos y operacionales para ejecutar el Proyecto en mención sin que se afecte el uso público y demanial del inmueble y tomando en consideración que esta obra civil jamás podrá afectar de ninguna manera la naturaleza patrimonial y de uso público que posee este inmueble y apegados a las disposiciones legales que el respecto rigen en esta materia.
- c) De conformidad con las opiniones jurídicas de la Unidad de Asesoría Legal de la Municipalidad números OPL-002-03-UAL (J) y OPL-006-03-UAL (J), así como de los oficios 6773-99 y 02759-02 de la Contraloría General de la República, este convenio no genera ningún derecho subjetivo para la Asociación, de tal manera que cualquier mejora, obra constructiva o edificación que en él se realice, formará parte del inmueble y será propiedad absoluta de la Administración Municipal, en virtud del derecho en precario que se constituye en este caso.
- d) Ninguna porción del inmueble podrá ser cercada, deslindada o amurallada de manera que se impida el libre tránsito o su uso público a través de la misma sin la autorización previa de la Municipalidad a través del despacho del ingeniero municipal en asocio con la alcaldesa municipal.

- e) La Asociación, máximo dentro de un término de cinco días hábiles después de obtenidos los recursos para financiar este proyecto, deberá entregar copia al Despacho de la Alcaldesa, para ser insertada en el expediente administrativo, una certificación en la que se haga constar que tiene contenido económico suficiente para desarrollar el proyecto establecido en este convenio.

SEXTO.- Entrega del Inmueble.- La Asociación se compromete a entregar el inmueble en el mismo estado en que lo recibió excepto por las mejoras que se hayan incorporado al mismo o por el deterioro que pudiere haber sufrido por el paso del tiempo o por el uso normal del mismo. No obstante será obligación de la Asociación dar el mantenimiento debido a las instalaciones y a la propiedad para mantenerlas en buen estado.

SÉTIMO.- Responsabilidad de la Municipalidad por Bienes Muebles e Inmuebles.- La Municipalidad no se hace responsable por robos, pérdidas o daños, totales o parciales ocurridos sobre los bienes muebles e inmuebles que se inserten y que se utilicen en este inmueble durante el término en que esté vigente este convenio o durante la ejecución del Proyecto señalado en el mismo. La responsabilidad en esta materia será exclusivamente de La Asociación.

OCTAVO.- Con relación a contrato de préstamo de Inmueble pactado con anterioridad: De conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera del contrato anterior realizado el día veintidós de noviembre mil novecientos noventa y seis, se hace constar que la Asociación cumplió a cabalidad con el objeto establecido en el denominado contrato de préstamo debidamente autorizado por el Concejo Municipal en fecha 18 de octubre de mil novecientos noventa y seis, según acta número 251, artículo tres, inciso quince y que la cancha multiuso fue construida por la Asociación en su momento y es la misma que ahora, con el presente convenio, se pretende reparar. Se hace constar que dicho contrato no se está revocando, sino que desde el mes de noviembre del año dos mil seis se venció el término de los diez años en que se había pactado el uso en precario; por lo que una vez cumplidos todos los requisitos exigidos para estos efectos, entrará a regir el presente convenio y se dejará sin efecto el anterior, dado su vencimiento.



NOVENO.- Integración del Expediente al Convenio.- Se integran a este Convenio todos los documentos que constan en el Expediente del Despacho de la Alcaldesa Número CON-008-07-DAM. Así como la información existente en el expediente N° SOL-005-07-SSC, de la Secretaría del Concejo Municipal.

DECIMO.-Cuantía del Convenio.- Se estima este Convenio en la suma de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA COLONES (17,810,850.00)

DÉCIMOPRIMERO: Aprobación del Convenio.- Este convenio fue aprobado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria No. 0xx-07, celebrada el xx de xxx del 2007.

DECIMO SEGUNDO: Lugar para notificaciones. Las partes establecen como lugar de notificaciones en el caso de La Municipalidad, costado suroeste de la Catedral de San Isidro de El General, número de teléfono 771-03 90, número de fax 771-21 05, La Asociación, establece la casa del señor MANUEL CABALLERO NARANJO, vecino de Barrio Ciudadela El Rio, de la escuela 100 metros al norte y 200 al oeste, en Barrio San Andrés en el distrito primero San Isidro de El General.

Estando ambas partes de acuerdo con lo estipulado en este convenio, en señal de conformidad, lo aprobamos y firmamos, en CUATRO tantos originales, de igual valor y efectos, en la ciudad de San Isidro de El General, a los ____ días del mes de ____ del año dos mil siete.

Licda. Rosibel Ramos Madrigal

Manuel Caballero Naranjo

Alcaldesa Municipal

Presidente A.D.I Barrio San Andrés

19. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Tomando en cuenta la apertura de la Radio Cultural de Pérez Zeledón, la cual está anuente a abrir un espacio dirigido a las mujeres que podrá ser aprovechado por esta Comisión, para lo cual necesitamos fortalecerla con la colaboración de miembros de la Sociedad Civil.

Esta Comisión acuerda integrar a la señora Yadira Mora Jiménez, cédula 1-947-156 y a la señora Deyanira Jiménez Zúñiga, cédula 1-794-870.





Solicitamos a la señora Presidenta Municipal, aprobar la integración y convocar para su debida juramentación".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Condición de la Mujer. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

20. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

Dictamen: Sobre publicación de Reglamento de la Comisión de la Condición de La Mujer de la Municipalidad de Moravia, en la Gaceta 67 del 04 de abril 2007.

La Comisión de la Condición de la Mujer de la Municipalidad de Pérez Zeledón, felicita a esa Comisión por la elaboración del anterior citado reglamento".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de la Comisión de la Mujer. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

21. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS BOSQUES Y EL RECURSO HÍDRICO DE COSTA RICA.

Dictamen: El representante a su fundación es la señora María Ester Madriz Picado".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Ambientales. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

22. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación 10-2007, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal, aprobar la modificación presentada, se adjunta los documentos pertinentes".

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

A continuación se consigna dicha comisión:





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN											
Modificación presupuestaria		N° 10-2007		aprobada en la sesión		ordinanza N°				celebrada el	
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	F	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I			1				Administración General	341,569,581.08	135,000.00		341,434,581.08
II			17				Edificios	25,325,488.95		135,000.00	25,460,488.95
								366,895,070.03	135,000.00	135,000.00	366,895,070.03
AL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES											
CÓDIGO PRESUPUESTARIO											
P	PR	O	S	F	G	SP	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
I				0	01	05	Suplencias	2,197,022.47	283,262.00		1,913,770.47
I				1	06	01	Seguros	1,267,865.00	150,000.00		1,117,865.00
I				1	07	03	Gastos de representación institucional	969,840.00	700,000.00		269,840.00
I				2	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,528,854.00	135,000.00		1,393,854.00
I				2	99	01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	1,170,094.76	134,794.20		1,035,300.56
I				2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	2,085,335.10	39,535.10		2,045,800.00
II				1	04	99	Otros servicios de gestión y apoyo	391,924.00	250,000.00		141,924.00
II				2	03	01	Materiales y productos metálicos	12,693,021.24	412,490.46		12,280,530.78
II				2	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,161,002.50	250,000.00		7,911,002.50
II				2	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	769,374.90	43,951.00		725,423.90
I				0	01	01	Sueldos para cargos fijos	131,107,833.46		133,076.00	131,240,909.46
I				0	03	01	Retribución por años servidos	34,925,561.85		42,873.20	34,968,425.05
I				0	03	02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	33,560,166.39		242,097.00	33,802,263.39
I				0	03	03	Decimotercer mes	28,086,336.05		11,228.35	28,097,564.40
I				0	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	20,027,983.01		12,468.45	20,040,451.46
I				0	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comun.	1,082,539.40		673.95	1,083,213.35
I				0	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCS	10,284,124.51		6,402.70	10,290,527.21
I				0	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	3,247,617.98		2,021.90	3,249,639.88
I				0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	6,495,236.80		4,043.85	6,499,280.65
I				1	06	01	Seguros	1,267,865.00		2,695.90	1,270,560.90
I				1	07	01	Actividades de capacitación	515,063.20		150,000.00	665,063.20
I				1	07	02	Actividades protocolarias y sociales	34,317.50		700,000.00	734,317.50
II				0	02	01	Tiempo extraordinario	700,944.27		152,321.53	853,265.80
II				0	03	03	Decimotercer mes	19,636,068.07		12,688.38	19,648,756.45
II				0	04	01	Contribución Patronal Seguro de Salud de la CCSS	13,372,476.67		14,089.74	13,386,566.41
II				0	04	05	Contrib. Patr. Banco Popular y de Desarrollo Comun.	722,836.68		761.61	723,598.29
II				0	05	01	Contribución Patronal Seguro de Pensiones de la CCS	6,866,947.05		7,235.27	6,874,182.32
II				0	05	02	Ap. Pat Régimen Obligatorio de Pensiones Complem.	2,168,543.16		2,284.62	2,170,827.78
II				0	05	03	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	4,336,924.42		4,569.65	4,341,494.07
II				2	02	02	Productos agroforestales	69,790.00		250,000.00	319,790.00
II				2	03	04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1,869,362.47		135,000.00	2,004,362.47
II				6	03	01	Prestaciones legales	153,925.48		512,490.46	666,416.94
								351,766,828.39	1,399,022.76	2,399,022.76	351,766,828.39



23. La señora Presidenta Municipal, informa que el viernes 01 de junio se llevará a cabo en el Complejo Cultural, un concierto con Humberto Vargas, a las 7:00 p.m., a beneficio del Hogar Betania.

24. El regidor David Adolfo Araya Amador, informa que Coopealianza R.L., cuenta con un programa de ayuda a estudiantes Universitarios, donde los subsidian hasta en un 25%. Por tal motivo solicita tomar el acuerdo de felicitarlos, asimismo instarlos a continuar con tan importante práctica, con el fin de fortalecer la educación superior de este cantón.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, la solicitud de acuerdo planteada por el regidor David Adolfo Araya Amador.

SE ACUERDA: Enviar voto de apoyo y felicitación a la Coopealianza R.L., por la implementación de un programa de ayuda y subsidio de hasta un 25%, a estudiantes Universitarios. Asimismo se les insta a continuar con tan importante práctica, con el fin de fortalecer la educación superior de este cantón. Se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

25. El síndico Gerardo Ruiz Blanco, síndico del distrito de Pejibaye procede con lo siguiente:

- ✓ Externa inquietud con respecto a que el señor Luis Gómez, realizó apertura de un camino y la tierra fue tirada en la carretera, situación que dificulta el tránsito por el sector. Asimismo comenta que antes del Tajo, un vecino construyó un plantel y de igual forma depositó la tierra en la Carretera.
- ✓ Manifiesta preocupación, ya que según indica los vecinos de Santa Fe, se encuentran incomunicados a raíz de un derrumbe. Situación para lo cual solicitaron ayuda al MOPT, pero no fue posible.
- ✓ Informa además el problema que presentan en la Trinidad, debido a un derrumbe que dificulta el paso por el sector.

Dado lo anterior solicita colaboración y apoyo ante dichos problemas, por parte del Lic. Elidio Fonseca Sánchez, quien se reunirá con dicho síndico.

La señora Presidenta Municipal, solicita que le sea atendido como corresponde.

26. El regidor Reney Durán Gamboa, externa preocupación por la inseguridad que presentan los vehículos de las personas que participan en las sesiones del Concejo Municipal, debido a que en varias ocasiones han sido "tachados" vehículos propiedad de regidores, incluyendo el de su persona.

Por lo anterior la señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores Concejales, solicitar respetuosamente al Director Regional de la Fuerza Pública, colaborar los días martes a las 6:00 p.m., con un oficial que resguarde los vehículos de las personas que participan de la sesión Municipal.



SE ACUERDA: Solicitar respetuosamente al Director Regional de la Fuerza Pública, colaborar los días martes a las 6:00 p.m., con un oficial que resguarde los vehículos de las personas que participan de la sesión Municipal. Se Avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS.

Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal

Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal

